

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 13360** *COMERCIOS DE LUJO, S.A.*
COMERCIOS INSULARES CANARIOS, S.A.
COMERCIOS PENINSULARES DEL CALZADO, S.A.
(SOCIEDADES ESCINDIDAS)
COMERCIOS DEL LUJO, S.L.
COMERCIOS INSULARES CANARIOS, S.L.
COMERCIOS PENINSULARES DEL CALZADO, S.L.
GESTIÓN INMOBILIARIA GEBRA 42, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Se hace público que mediante decisión de las Juntas Generales de las sociedades escindidas, de fecha 8 de noviembre de 2013, se aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a cuatro sociedades de nueva creación.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid y Las Palmas de Gran Canaria, 8 de noviembre de 2013.- Antonio Bravo Ríos, Secretario del Consejo de Administración de "Comercios de Lujo, S.A.", y de "Comercios Insulares Canarios, S.A.", y Manuel Bravo Ríos, Secretario del Consejo de Administración de "Comercios Peninsulares del Calzado, S.A."

ID: A130062723-1